# MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

# DECRETO ALCALDICIO N° \_\_12.199\_/

# Monte Patria, 14 de Noviembre de 2014

#### VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
   Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

#### **CONSIDERANDO**

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Certificado N° 003 del 12 de Diciembre de 2012, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto año 2013.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de Compras Públicas Artículo 10 Nº10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material Nº 1801, de fecha 11.11.2014.-
- Cotización del proveedor Implementos para Deportes del Limari S.p.A., RUT. 76.147.942-3, por \$ 256.669.
- Cotización del Proveedor Hanna Jarufe, RUT. 6.707.398-3., por \$280.000.
- Cotización del Proveedor Dalbosco Hermanos y Cia. Ltda, RUT. 84.071.800-K, por \$286.560.

### RESUELVO

- 1. AUTORÍZASE, Adquisición 2992-2908-SE14, menor a 10 UTM, por compra de 16 Cascos y 16 rodilleras que serán utilizados en actividad deportiva contemplada en el PME, del Establecimiento Educación a Realizarse el día 15 de noviembre de 2014, a entregar por el proveedor IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.p.A., RUT. 76.147.942-3, por un valor de \$255.669 (doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos), valor total IVA incluido.
- 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", área de Gestión 1-2-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

DALIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL